

AL HILO

MEJOR ES NO MENEALLO, SEÑOR JIMENEZ

LOS empresarios salieron muy contentos de la entrevista con el presidente del Gobierno y el ministro de Trabajo, en lo tocante a las explosivas palabras autogestivas de este último. El señor Jiménez de Parga, por lo visto, dio toda suerte de explicaciones. El señor Jiménez de Parga y el señor Suárez reiteraron que las palabras de aquel habían sido mal interpretadas y que donde parecía proponer la autogestión como política social del Gobierno, quiso decir casi todo lo contrario.

Inmediatamente tomé el texto oficial de las palabras pronunciadas por el señor Jiménez de Parga en la toma de posesión de sus muchachos. Y tras varias lecturas sosegadas, llegué de nuevo a la única conclusión posible; el señor ministro de Trabajo había dicho exactamente lo que todos ha-

bíamos entendido, incluidos los empresarios, justamente alarmados.

El señor Jiménez de Parga dice ahora a "Informaciones": "Yo me responsabilizo, como siempre lo he hecho hasta ahora, de lo que escribo o de lo que digo, pero no puedo hacer más unas palabras que no pronuncié". Y ha concretado, además: "Yo no pronuncié la palabra autogestión. Lo que realmente he querido decir y creo que dije en esencia es que todos los miembros de la empresa, desde el accionista al trabajador no cualificado, deben tener su estatuto, y que nadie, ni el accionista más fuerte, ni el trabajador menos cualificado pueden ser simplemente súbditos, sino ciudadanos que participan de verdad en la empresa. He hablado de participación, no de autogestión".

El señor Jiménez de Parga

podía haberse excusado y dicho que el acceso a la poltrona ministerial le ha puesto nervioso, que sufre frecuentes vahidos y que uno de ellos le sobrevino inesperadamente durante el famoso acto de relevo, acaso excitado por el duro repaso que le dio el secretario general técnico saliente. Según el texto oficial de aquella ceremonia aciaga, el señor ministro dijo lo que se publicó, de lo cual repetimos dos párrafos vitales cuyo aislamiento del contexto no alteran su significado: "No basta con ser ciudadano en la Ciudad, en la organización de vida política, sino que hay que ser ciudadano también en el lugar donde se trabaja, en la organización socioeconómica. He aquí la *democracia en profundidad* (subrayado en el comunicado oficial), la que el Gobierno tiene en el horizonte de su actuación, la que nos hará pa-

sar de la condición de súbditos en las empresas a la categoría de ciudadanos en ellas, como lo somos ya en la vida política".

No quiero ser petulante y recordar al señor Jiménez de Parga que una "participación" equivalente a la que existe en algunos Estados democráticos europeos teóricamente avanzados, existía ya en España, antes de su acceso a la poltrona. Incluso puede pedir a sus funcionarios algunos juicios de valor de la OIT sobre ello, no precisamente desfavorables. Pero sí deseo hacerle al señor catedrático una breve y humilde consideración: el fundamento de la actual democracia política española según la didascalía oficial, reside en la devolución de la Soberanía al pueblo. El pueblo elige sus representantes, el partido de la mayoría forma el Gobierno de entre ellos (los representantes, no el pueblo) y los representantes de la mayoría aprueban la configuración de ese Gobierno, que de inmediato comienza a hacer y deshacer amparado en la impunidad que le otorga la mayoría parlamentaria, en tanto una nueva elección permita al pueblo cambiar la mayoría y el Gobierno.

El equivalente de la democracia política a la *democracia en profundidad* en la empresa, es obvio: los que han dejado de ser súbditos para convertirse en ciudadanos, eligen su parlamento de empresa, es decir, la comisión sindical, y ésta, a su vez, elige el equipo directivo o comité equivalente del Gobierno, cuyo control parlamentario ejercerán en todo momento los representantes de los trabajadores, es decir, del pueblo. Cualquier otra interpretación sería ilógica, a partir de la equivalencia establecida por el señor Jiménez de Parga.

El cual, por si había dudas, afirma seguidamente: "La democracia en la empresa exige más información, más participación, *eligiendo y controlando a quienes asumen las tareas de dirección y administración del patrimonio que es común* (el subrayado es esta vez mío). Igual en pocas palabras, como sucede ya en la democracia política a la que nos ha llevado la política afortunada del Presidente Suárez". O sea, lo que



les explicaba en razón del primer párrafo transcrito.

Parece que está bastante claro lo que el señor Jiménez de Parga quería decir; y dijo. Efectivamente, no pronunció la palabra autogestión. ¿Pero era necesario? El señor ministro de Trabajo debe haber escuchado de los dirigentes sindicales, en particular de don Marcelino Camacho, lo que entienden por autogestión. El articulista señor Jiménez de Parga debe haber leído en los periódicos y revistas lo que para los sindicalistas significa autogestión. El profesor de Derecho Administrativo, debe haber leído, supongo, las teorías sobre la autogestión.

¿Y qué es la autogestión sino el control de las empresas por quienes las trabajan y la elección y control de los dirigentes y administradores por la comunidad de los trabajadores? ¿Y acaso la autogestión, sólo implantada hasta el momento en Yugoslavia en una de sus variantes mesos afortunadas, no entraña necesariamente la alimentación del empresario, tal y como se conceptúa en el mundo liberal, parlamentario y capitalista?

Estamos dispuestos a admitir que el señor Jiménez de Parga se equivocó una vez más. Y a perdonárselo, aunque ahora sus errores puedan costarnos mucho más caro todavía que a los barceloneses. Pero que no nos tome por tontos. Entendimos lo que dijo, aunque ahora diga lo que dijo pero que no lo entendimos.

HORACIO